



SECRETARÍA GENERAL

Oficio Circular No. SG / 18 / 2020

Asunto: Modificaciones al Programa Anual de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2020

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2020

REPRESENTACIONES DE LA
PROCURADURÍA AGRARIA
P R E S E N T E

Me refiero al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2020, al respecto y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 21, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como al numeral 4.1 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010, última actualización del 03 de febrero de 2016.

Lo anterior, obedece a que cada Representación deberán realizar el registro de sus requerimientos en el Sistema de Inventarios de Recursos Materiales (SIRMAS), apartado PAAAS, con cédulas de necesidades con cargo al capítulo 2000 (adquisición de bienes) y capítulo 3000 (contratación de servicios).

Para realizar el registro correspondiente de la información, se habilitará a los responsables de la plataforma CompraNet, quienes deberán usar las claves de acceso al SIRMAS, debiendo hacerlo del 24 al 27 de agosto de 2020.

Es importante mencionar, que esta información se realizara con base al presupuesto modificado al 20 de agosto de 2020.

Hago propicia la ocasión para enviarles un saludo cordial.

A t e n t a m e n t e

Lic. Héctor Rodríguez Salas
Secretario General

- C.c.p. Mtro. Martín Careaga Olvera. – Coordinador General de Delegaciones. – Presente.
Lic. Juan Bosco García Galán. – Director General de Administración. – Presente.
C.P. Daniel Martínez Vázquez. – Director de Recursos Materiales y Servicios. – Presente.
Mtro. José Alberto Serrano Moya. - Director de Supervisión y Control. – Presente.

DMV/ALR/EFAY

